ACTA DE INICIO

Nro. CONTRATO	MC-00-015
TIPO DE CONTRATO	COMPRE VENTA MINIMA CUANTIA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LEBRIJA (SANTANDER)
NUMERO DE NIT	890.206.110-7
CONTRATISTA	SGC SOLUCIONES SAS
NIT CONTRATISTA	900430075-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	RAFAEL ENRIQUE GARCIA ESTEVEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA R/L	13.874.491 Bucaramanga
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE POLICIA JUDICIAL A CARGO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (42.360.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo del contrato será de TRES (03) MESES O HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
Nro. CDP	09020001
Nro. RP	09240002
NOMBRE DEL SUPERVISOR	AUDREY VASQUEZ HERRERA
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
FECHA DE INICIO	28 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de diciembre del 2026

En las instalaciones del Municipio de Lebrija- (Santander), se reunieron los suscritos a saber, de una parte, **AUDREY VASQUEZ HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. CC1.099.371.990 expedida en Lebrija, quien se denominará SUPERVISOR y por la otra: SGC SOLUCIONES SAS, identificada con Nit: 900430075-1, representada legalmente por RAFAEL ENRIQUE GARCIA ESTEVEZ CC 13.874.491 Bucaramanga**,** persona jurídica, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA y teniendo en cuenta que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que, de acuerdo con lo señalado en el Contrato No. **MC-00-015**, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE POLICIA JUDICIAL A CARGO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER.**

2. Que mediante la presente acta las partes protocolizan la iniciación física de la ejecución del presente contrato que irá desde el 28 de septiembre de 2026 al 27 de diciembre del 2026.

3. Las actividades por ejecutar, la forma de pago y demás cláusulas contractuales, son aquellas definidas en los estudios previos, la propuesta y el contrato, las cuales son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Lebrija - Santander, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026.

RAFAEL ENRIQUE GARCIA ESTEVEZ
CC 13.874.491 Bucaramanga
R.P.L. SGC SOLUCIONES SAS
CONTRATISTA

AUDREY VASQUEZ HERRERA
CC1.099.371.990 de Lebrija
SUPERVISOR

c	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó aspectos jurídicos	ROGERT ANDRES HERNANDEZ PORRAS	Abogado CPS	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.